

REIVINDICACIONES

1. Un peine para el tratamiento de la pediculosis del tipo que comprende un mango de agarre desde el que se proyecta una pluralidad de dientes separados por un espacio para el paso del pelo y provistos con medios rugosos para la retención y arrastre de liendres y piojos presentes en el pelo, en donde dichos medios rugosos están formados por una pluralidad de surcos o valles sucesivos que están definidos en la superficie de por lo menos un tramo longitudinal de cada uno de dichos dientes, estando dicho peine **caracterizado** porque:

dicha pluralidad de surcos o valles está conformada por al menos dos grupos de surcos o valles a saber,

un primer grupo de surcos que se extiende en forma helicoidal alrededor de cada diente, en un primer sentido de giro, y

un segundo grupo de surcos que se extiende en forma helicoidal alrededor de cada diente, en un segundo sentido de giro transversal a dicho primer sentido de giro, definiendo dichos surcos bordes vivos en ambos sentidos dentro de cada uno de los espacios de separación entre dientes.

2. Un peine de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizado** porque dichos surcos del primer grupo se entrecruzan con dichos surcos del segundo grupo definiendo secciones de entrecruzamiento.

3. Un peine de acuerdo con la reivindicación 2, **caracterizado** porque dichas secciones de entrecruzamiento se disponen aleatoriamente a lo largo y alrededor de cada diente.

4. Un peine de acuerdo con la reivindicación 2, **caracterizado** porque dichas secciones de entrecruzamiento se disponen en el espacio de separación entre los dientes.

5. Un peine de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, **caracterizado** porque dichos dientes están separados entre sí por una distancia de entre 0.05 mm y 0.1 mm.

6. Un peine de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, **caracterizado** porque los surcos de un mismo grupo se extienden circunferencialmente alrededor del diente y están separados entre sí una distancia de entre 0.5 mm y 5 mm.

7. Un peine de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, **caracterizado** porque dichos surcos o valles están flanqueados, en al menos uno de sus lados, por un reborde elevado por sobre dicha superficie del diente.

8. Un peine de acuerdo con la reivindicación 7, **caracterizado** porque dichos dientes están separados entre sí por una distancia de entre 0.05 mm y 0.1 mm, y dicho reborde elevado se extiende entre 0.005 mm y 0.04 mm por sobre dicha superficie del diente.

9. Un peine de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 7 y 8, **caracterizado** porque cada uno de dichos rebordes elevados presentan una cima de arista.

10. Un peine de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 7 a 9, **caracterizado** porque los rebordes elevados de dientes adyacentes se encuentran desfasados entre sí.

11. Un peine de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 7 a 9, **caracterizado** porque los rebordes elevados de dientes adyacentes se encuentran enfrentados entre sí.

12. Un peine de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 7 a 11, **caracterizado** porque dichos rebordes elevados están presentes a ambos lados de cada surco.

13. Un peine de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, **caracterizado** porque los surcos están formados por laminado.

14. Un método para la formación de surcos y rebordes elevados en los dientes de un peine de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, **caracterizado** porque comprende la etapa de:

someter cada uno de los dientes de dicho peine a la acción de una herramienta laminadora que por presión forma dichos surcos, ejerciendo dicha presión según un vector fuerza inclinado con respecto a dicha superficie del diente de manera de desplazar el material adyacente al surco hacia por lo menos un lado del surco, formando dicho reborde en por lo menos dicho lado del surco.

15. Un método de acuerdo con la reivindicación 14, **caracterizado** porque dicha herramienta de laminación ejerce una fuerza perpendicular a la superficie de dicho diente de manera de desplazar el material adyacente al surco hacia ambos lados del surco, formando dicho reborde a ambos lados del surco.